



## **ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE ARTES MENORES DE GALICIA**

C/ La Viña, nº 18, C.P. 15130 Corcubión

A Coruña – Galicia – España

Tel/Fax +34 981 746 442

Correo electrónico: asoar@live.com

## **COMENTARIOS, OPINIONES Y APORTACIONES A LA FUTURA POLÍTICA PESQUERA COMÚN (PPC)**

ASOAR-ARMEGA (Asociación de Armadores de Artes Menores de Galicia) es una entidad sin ánimo de lucro fundada en el año 2005 con la finalidad de defender los intereses de los que dedican su actividad profesional al mundo de la pesca, el marisqueo y actividades afines, y que en la actualidad cuenta con 300 asociados repartidos por todo el litoral de la Comunidad Autónoma de Galicia en España.

Como entidad representativa del sector pesquero artesanal de dicha Comunidad, y tras mantener distintas reuniones para informar sobre la reforma de la Política Pesquera Común, queremos haceros llegar las principales aportaciones, sugerencias e inquietudes que este sector contempla ante esta reforma, y que a continuación detallaremos.

Desde esta entidad entendemos que la reforma de la PPC debe servir de instrumento para alcanzar el desarrollo sostenible de sector pesquero, a través de la aplicación de una gestión de los recursos acorde con las necesidades actuales, pues la actual política común no sólo no ha resultado efectiva para el desarrollo del sector sino que actualmente se encuentra obsoleta, ya que muchas normas aplicadas en base a la actual PPC no han servido para alcanzar el equilibrio sostenible entre los recursos y el sector.

En primer lugar no existe una diferenciación clara de los distintos sectores pesqueros: pesca industrial, pesca de arrastre, pesca artesanal, acuicultura,... y en la mayoría de los casos se han aplicado normas comunes que no han sido objetivas y que han llevado a parte de estos sectores a encontrarse con verdaderos problemas a la hora de poder desarrollar su actividad profesional. Así consideramos que la pesca artesanal nada tiene que ver con los demás sectores, y cuando hablamos de pesca artesanal nos referimos al sector profesional que se dedica a la pesca y marisqueo desarrollada por embarcaciones de pequeña eslora cuyas capturas se descargan diariamente en puerto y proceden de pequeñas pesquerías artesanales y de la actividad marisquera, sobre todo teniendo en cuenta las diferencia existente en la diversidad y las cantidades producidas, por ello creemos que el sector artesanal tendría que ser diferenciado de los demás sectores estableciendo un régimen pesquero diferenciado que proteja a esta flota.

La flota pesquera artesanal gallega se encuentra en la actualidad en un momento de estancamiento y su evolución resulta muy difícil, no sólo por la mala situación económica que está sufriendo derivada del descenso de precios de venta de la mayoría de especies, sino porque no existe una política de gestión efectiva que permita desarrollar una pesca sostenible. Si a todo ello le añadimos las diferentes normativas y

aplicaciones fijadas por las distintas administraciones en los diferentes niveles: autonómico, nacional y europeo, conseguimos que el desarrollo de la actividad pesquera artesanal resulte muy complicada.

Por ello consideramos necesario establecer regímenes de gestión diferenciados, así como una política pesquera específica para la flota artesanal que contribuya a fortalecer la viabilidad económica de las zonas costeras, a través de la potenciación de la actividad pesquera artesanal, diversificando esta actividad en otras que se pudieran derivar del ejercicio de la pesca.

Teniendo en cuenta la débil situación del sector artesanal, esta política debería analizar primero esta situación, ver cuáles han sido las posibles causas que han derivado en este contexto y buscar medidas reales, efectivas y coherentes que ayuden a fortalecer al sector.

Estas medidas deberían comenzar por analizar pormenorizadamente cada uno de los recursos que explota la flota de bajura a través de estudios científicos elaborados de forma conjunta por científicos, administración y sector pesquero, y establecer medidas de gestión aplicables a cada uno de esos recursos en función de su estado, creando planes de recuperación para aquellas pesquerías cuya situación sea delicada, que permitan una rápida recuperación de recursos y de los niveles de stocks comerciales.

Además de aplicar programas de recuperación rápida de los recursos se deberían aplicar medidas racionales y prácticas que sirviesen para fortalecer el mercado de los productos pesqueros. En este sector, como en cualquier otro sector primario, estamos abocados a mantener los precios mínimos de primera venta durante años, causa principal del estancamiento del sector. Por ello, sería necesario que la PPC estableciese medidas eficaces para ofrecer un impulso al proceso de comercialización, pues muchos han sido las ayudas aportadas en este campo, sin embargo, en la mayoría de los casos no ha sido posible desarrollar proyectos que apoyaran al sector pesquero en la mejora de la comercialización de sus productos, pues las propias políticas establecen normas que imposibilitan burocráticamente el desarrollo de estos proyectos.

Consecuentemente consideramos oportuno reservar el acceso a la zona de las 12 millas náuticas a los buques de pesca artesanal, e incluso incrementarlo, pues con esta reserva y una gestión efectiva de las pesquerías tradicionales, sería muy probable alcanzar una pesquería sostenible, razonable y duradera.

La nueva política pesquera debe ofrecer apoyo a los distintos colectivos y entidades que agrupan al sector pesquero para crear proyectos de comercialización, trazabilidad, transformación y distribución de los productos pesqueros, y al mismo tiempo establecer políticas que faciliten la viabilidad de esos proyectos.

Por otro lado, sería necesario el fomento del consumo de aquellos productos procedentes de pesquerías artesanales, otorgándoles un valor añadido de calidad que realmente tienen con respecto de otras pesquerías de carácter industrial. Actualmente se están realizando campañas de promoción de productos congelados, enlatados,... pero sin embargo no existen campañas que promocionen los productos que son pescados y traídos a tierra diariamente y cuya calidad está muy por encima de los productos procedentes de embarcaciones cuyas descargas se realizan días o incluso meses después de ser capturados. Por ello consideramos necesaria la realización de campañas publicitarias que diesen el justo valor que merecen las pesquerías artesanales.

Además debería realizarse un control exhaustivo de las importaciones de pescado de terceros países, teniendo en cuenta que la mayor parte del pescado consumido procede del exterior, lo que hace que nuestros productos tengan difícil salida comercial. Dichos controles no solo deberían realizarse al respecto de las cantidades importadas, sino también de la calidad y condiciones higiénico-sanitarias de estos productos, que en muchas ocasiones no cumplen las mínimas garantías exigidas para su consumo, realizando a la vez una competencia desleal con los productos autóctonos. Por ello sería necesario exigir a los productos foráneos las mismas garantías de calidad que se exigen a los productos propios, para que éstos llegaran al consumidor en las mismas condiciones.

Además del apoyo necesario para el fortalecimiento de la flota pesquera artesanal a través de políticas de gestión que aseguren el desarrollo sostenible y sustentable de las comunidades costeras, sería necesaria la revisión de normas que en muchas ocasiones se aplica a este segmento de flota y que resultan incongruentes con la realidad de las pesquerías.

Desde esta entidad se ha enviado un documento de solicitud de revisión de la normativa del reglamento (CE) nº 850/98 sobre los artes fijos de enmalle y el porcentaje de capturas, puesto que obliga a los pescadores artesanales a tener que descartar la mayoría de las capturas obtenidas con el arte de enmalle denominado Veta, con las consiguientes pérdidas económicas y el problema que suelen ocasionar los descartes, de sobra conocidos.

También estos mismos pescadores se han visto afectados por la prohibición de capturar *scomber scombrus* al superarse a nivel estatal el TAC establecido por la Comunidad Europea, lo que supuso un problema añadido para este sector que en ningún caso ha participado del consumo de ese TAC, ya que la especie no es una especie objetivo de estas pesquerías, sino que se trata de una especie aleatoria.

Deducimos de lo anterior que el establecimiento de los TAC quizá no haya resultado efectivo para garantizar la sostenibilidad de las pesquerías, y a la vez ha creado conflictos internos en los estados miembros ya que los métodos de reparto de cuotas no ha sido ni efectivo ni justo, así como entre los diferentes estados que conforman la Unión Europea. Por ello consideramos que de aplicarse cuotas, éstas debieran aplicarse por segmentos de flota, y cada segmento de flota repartiéndose esta cuota por embarcación, para que ese reparto sea realizado equitativamente, respetando así las cantidades asignadas a cada segmento de flota, para que ninguna embarcación sufriese los excesos realizados por otros.

En cuanto a los descartes, consideramos que no solo es una pérdida económica grave para los profesionales del mar, sino que desde el punto de vista ecológico, está afectando gravemente a la cadena biológica de las especies marinas, además de ser una amenaza para la conservación del sector pesquero que contribuye a explotar los caladeros de forma absurda y que produce datos erróneos al evaluar el estado de las pesquerías. Por ello es necesario realizar una reforma que tenga en cuenta los descartes ocasionados en cada una de las pesquerías, y buscar alternativas a través de métodos de gestión que pudiese ayudar a disminuir las grandes cantidades de peces que han de tener que devolverse al mar por diferentes causas, la como: no alcanzar las tallas mínimas, sobrepasar el límite de capturas diario,... y que en la mayoría de los casos cuando vuelven al mar se encuentran ya sin vida. Sería necesaria además la reforma de normas que llevan forzosamente e muchos casos a que la flota produzca estos descartes.

Desde esta entidad creemos necesario que todos y cada uno de los sectores de la pesca deberían tener representatividad en Europa, que sus demandas debieran ser escuchadas y que se utilizara su experiencia a la hora de crear normas que pudieran afectar directamente a su actividad profesional, ya que en la mayoría de los casos, sobre todo en el sector artesanal, se conocen las normas europeas cuando los servicios de inspección comunitarios realizan controles a bordo de las embarcaciones. Por ello sería necesario que existiese una conexión más directa entre el sector y la Comisión Europea de Pesca, no sólo con fines informativos y comunicativos, sino también a la hora de aportar, sugerir, y valorar cuestiones relacionadas con la gestión de las pesquerías.

Por último, consideramos que la desde la Comisión Europea de Pesca se debería apostar por la protección y conservación del medio marino, no sólo a través de limitaciones en las capturas, sino también a través del apoyo a programas y proyectos dirigidos a fomentar el cuidado por el medioambiente marino y su entorno. El sector pesquero artesanal gallego, conocedor del estado medioambiental de nuestras rías, se encuentra cada vez más sensibilizado con la necesidad de mantener este ecosistema en buen estado para que el desarrollo de las especies que habitan en ellas tengan las mejores garantías de salubridad que las diferencian en calidad a las del resto del mundo. En los últimos años ha tenido lugar un gran cambio en la forma de pensar en los profesionales del mar y se han involucrado en proyectos y actividades destinadas a la divulgación de un ecosistema marino limpio y sano, siendo ello los primeros en participar en estas actividades y los más involucrados.

En definitiva desde esta entidad consideramos muy importante el acercamiento del sector artesanal a Europa, y que éste sea tenido en cuenta a la hora de reformar, modificar, crear, ... normas, políticas, leyes ... que sean significativos para el desarrollo de las diferentes pesquerías.

ASOAR-ARMEGA, Corcubión diciembre de 2009.